

ANEXO II: Procedimiento para la inscripción para el cargo de Secretario Docente en Escuelas PROA

Se abre la convocatoria para Cargos no directivos de nivel secundario: **Secretaria/o docente (CÓDIGO X004)** para escuelas ProA.

Para poder concretar la inscripción el aspirante debe figurar en la lista de orden de mérito (L.O.M.) 2018.

PRIMERA ETAPA:

Desde el 24 de agosto hasta el 04 de septiembre de 2018 podrá ingresar a la página del Gobierno de la Provincia de Córdoba: Ciudadano digital [CIDI](#) y completar el formulario de Inscripción para el cargo de Secretario docente con sus datos personales y una propuesta de trabajo.

La propuesta deberá dar cuenta de cómo contribuirá, desde su rol y funciones, al óptimo funcionamiento institucional. Su extensión no podrá exceder los 9.000 caracteres y su presentación es requisito para continuar en la siguiente etapa de la convocatoria.

SEGUNDA ETAPA:

Los aspirantes inscriptos y que han presentado la propuesta de trabajo serán convocados hasta el 10 de setiembre a través de su correo electrónico, para realizar un **seminario**.

Los aspirantes convocados deberán concretarán su inscripción entre el 11 y el 14 de setiembre.

El Seminario de formación para secretarios ProA, de modalidad virtual, se desarrolla en tres clases con una duración de 5 semanas, durante el mes de octubre. Pretende ofrecer una instancia formativa en temáticas vinculadas al desempeño de las funciones del secretario y las particularidades del Programa. Estará compuesto por actividades evaluables que deberán ser aprobadas en su totalidad.

Los/as postulantes que aprueben el seminario quedarán en condiciones de ser convocados a una entrevista individual que se realizará según la ponderación del puntaje obtenido en Junta y la calificación obtenida en el Seminario, en proporción 30 - 70 respectivamente.

TERCERA ETAPA

Los aspirantes convocados a entrevista serán los tres primeros órdenes de mérito de acuerdo con la ponderación realizada (considerando 70% del valor total el puntaje obtenido en las actividades del seminario y el 30 % el puntaje registrado en Junta de Clasificación).

Se trata de entrevistas individuales que se realizarán frente a una Comisión de Evaluación, a partir del 5 de noviembre, en sedes que serán comunicadas vía mail oportunamente. Se recuperará, en esta instancia, la propuesta presentada al momento de la postulación.

Los resultados de las entrevistas serán comunicados por la Comisión al momento de la finalización de las mismas, resultando una lista de orden de mérito para cada Sede, con carácter interino, que tendrá vigencia durante todo el ciclo lectivo, en caso de posteriores vacantes.

La evaluación de la entrevista no es recusable.